RESPUESTAS A CUESTIONES PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS

Pregunta 1: Tal y como se describe en el segundo párrafo de la página 71 del pliego técnico, solicitamos la información de los productos y versiones disponible en la infraestructura de producción de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto .

Respuesta:

A continuación, se anexa el listado de productos y versiones disponible en la infraestructura de producción de la Dirección General de Estrategia Digital.

En todos los casos, la versión máxima recomendada es la versión estable relativa a la versión raíz, o raíces, indicadas.

Tipo de software	Software	Distribución	Versión raíz mínima	Limitaciones/Observaciones
Sistema Operativo	Linux	Red Hat Enterprise	7	
	Windows		2012 R2 Datacenter	
Plataforma Web	WildFly		15	
	Tomcat		8.5	
	Módulo Java JDK	Oracle	1.8	
		OpenJDK	11	
	Web Apache HTTPD		2.4	
	PHP		7	
	Pentaho		9	
	Liferay Portal		7.0.6	Liferay Portal 7.0 CE GA7 (7.0.6)
	Oracle	ClusterWare/ASM (19.5)	19.5.1.0 (19c)	
	Oracle Forms/Reports	Oracle WebLogic Server	11g	Pendiente de migrar a 12c (disponible en entornos de no producción)
		Oracle Fussion Middleware	11g	Pendiente de migrar a 12c (disponible en entornos de no producción)
	SQL Server		2016	No se dispone de licencias; habría que adquirirlas **
	MariaDB		10.3	
Gestor documental	Alfresco	Enterprise	3.4.7	Fuera de soporte desde 2014
			5.1	- Sin "full support" - 5.0: "Deprecation" en diciembre de 2017 - 4.1: "Deprecation" en mayo de 2018
		Community	5.0	- Sin soporte de Oracle - Sin cliente de sincronización para windows - Sin parches de seguridad y actualizaciones - Sin configuración en Cluster HA - Sin múltiples almacenes de datos - Sin módulos adicionales (Integración Outlook, Analytics, etc.)

** Si fuese un requisito necesario y se aprobara la adquisición de licencias, no habría ningún impedimento técnico para su instalación en producción

Pregunta 2: Hemos identificado que en el sobre 3 debe presentarse los CVs como los certificados y títulos para mejoras. En este sentido, entendemos que por temas de protección de datos tanto los nombres como los títulos deberían de presentarse en caso de resultar adjudicatario. Por favor, podrían confirmarnos si este tema es así o no.

Respuesta:

Tal y como se indica en el Anexo VIII del PCAP, relativo al contenido del sobre electrónico número 3, deberá incluirse la documentación correspondiente al apartado “Otros requisitos” del Anexo XV.

En ningún caso la protección de datos de carácter personal se ve afectada por la inclusión de esta documentación en el sobre 3, ni existe diferencia a efectos de protección de datos con respecto a presentarla junto con el resto de la documentación previa a la adjudicación.

Asimismo, se recuerda que, en cada uno de los sobres, los licitadores podrán presentar declaración de confidencialidad designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales.